

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2025/08631 *Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en la tercera teniente de alcalde. Expediente 1981/2025.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante Decreto núm. 573/2025, de 11 de julio de 2025, se ha acordado delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía-Presidencia, desde el día 16 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, ambos inclusive, en la 3.^a Teniente de Alcalde D.^a Sandra Patiño Aguiar, por ausencia del Alcalde titular.

Ayora, 14 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

